

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

100
100

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-122958- -00004-0000

Fecha: 2008-05-22 14:36:03 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. 06.122.958

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT
Entrada en Fase Nacional, para:

"METODOS PARA REDUCIR EL DAÑO PRODUCIDO POR NEMATODOS"

Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

(CAPITULO I)

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante, atentamente me permito solicitar a Ud. que se realice el examen de patentabilidad de la invención arriba citada, para lo cual anexo el comprobante de pago No. 08- 40.880 de Mayo 21 de 2008, correspondiente a la tasa establecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial junto con el comprobante de pago al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del C. S. J.
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono (PBX): 610 7420

Bogotá,
MCA/gcb/P1423

22 MAY 2008

101

101

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-122958- -00004-0000

Fecha: 2008-05-22 14:36:03 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 40,880
FECHA : MAYO 21 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	328366	21/05/2008	14,558,100.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SÓN: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-122958

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **582** DE

FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **27 DE FEBRERO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá, D.C., (26 de Abril del 2010)

Abogado

Margarita Castellanos Abondano

Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG

ASUNTO

Radicación 06-122958

Trámite 002

Evento 001

Actuación 430

Oficio

Folios 003

05562

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

PCT/EP2005/006057

Fecha de Presentación Internal.

6 de Junio del 2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 45 a 79 (capítulo descriptivo original)

1.2. Reivindicaciones: Folios: 80 a 82 (capítulo reivindicatorio original)

1.3. Prioridad: 7 de Junio del 2004, EP; No solicitud. 04013338.1

2. Análisis de la Prioridad

Se comparó el contenido de la materia presentada en el documento de prioridad con la materia de la solicitud encontrando que esta coincidía; por lo que la prioridad es aceptada.

3. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: "Métodos para reducir el daño producido por nematodos".*

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1- 12: Un método para reducir el daño al material de propagación de plantas y los órganos de plantas que se desarrollan posteriormente debido a un representante de la clase Nematoda, que comprende (i) tratar el material de propagación con (A) un agente quelante, y opcionalmente (B) un compuesto de lactona macrocíclica u otros plaguicidas antes de que se siembre o plante el material o (ii) aplicar (A) un agente quelante y opcionalmente (B) un compuesto de lactona macrocíclica u otro plaguicida ; al sitios del material o al material tratado definido en (i) antes de su plantación y/o en momento de su plantación y/o durante el crecimiento.

Reivindicaciones 13 a 15: Una composición agroquímica para aplicar al sitios de la planta de cultivo o para tratar el material de propagación de las plantas que comprende (A) un agente quelante y (B) uno o más plaguicidas (tales como insecticidas, nematicidas, acaricidas) con la condición de que la composición que consiste en, como ingredientes activos, abamectina y N-fosfonometil valina esta incluida.

Reivindicación 16: Un método para proteger un material de propagación y los órganos de plantas que se desarrollan posteriormente del ataque de un representante de la clase Nematodo , que comprende (i) tratar el material de propagación con (A) un agente quelante y (B) un nematicid, antes de que el material sea sembrado o plantado o (ii) aplicar (A) un agente quelante y (B) un nematicida , al sitio del material o al material tratado definido en (i) antes de su plantación y/o en el momento de su plantación y/o durante su crecimiento.

Reivindicación 17: Un material de propagación de plantas, preferiblemente material de propagación de plantas resistente a los nematodos, que tiene adherido (A) un agente quelante y (B) un nematicida.

El solicitante presenta en el capítulo descriptivo de la solicitud el siguiente objeto de la invención: "La presente invención se refiere a métodos para mejorar el crecimiento de las plantas, métodos para reducir las plagas que habitan en el suelo, tales como nematodos, el ataque sobre el material de propagación de plantas de plantas que se desarrollan posteriormente y combinaciones agroquímicas para los mismos".

- *Clasificación Internacional de Patentes (IPC.): A01N 43/90; 37/44.*

4. De la solicitud de Patente

4.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

El método que se presenta en las reivindicaciones 1 a 12 no expone las características técnicas suficientes por medio de las cuales pueda ser diferenciado de un tratamiento de las semillas para inmunizarlas con plaguicidas.

De otra parte, la composición que se presenta en la reivindicación 13 es muy general ya que es necesario especificar cada uno de los compuestos que la conforman y para este fin es necesario nombrar cada uno de los compuestos químicos que conforman los insecticidas, nematicidas y acaricidas así como los compuestos químicos que actúan a manera del agente quelante.

Se le recuerda al solicitante que en términos de patentes un método se caracteriza por medio de una serie de pasos o etapas mientras que una composición se caracteriza por medio de los componentes que la conforman así como de las proporciones en las que estos se encuentren. De tal manera, es necesario que para el método de interés se describan las etapas que lo constituyen con las características técnicas que sean relevantes para diferenciarlo de métodos convencionales que se presentan en prácticas agrícolas.

De otra parte, no es suficiente definir los plaguicidas como "nematicida" "insecticida" o "acaricida"; ya que es necesario mencionar el nombre común o el nombre dado por la IUPAC para cada uno de los compuestos que se encuentran presentes en tales composiciones.

El método que se presenta en la reivindicación 16, no expone las características técnicas suficientes para diferenciarlo de un método convencional en el cual se trata un cultivo agrícola con un agente quelante y un nematicida.

La manera como esta presentado el "material de propagación" en la reivindicación 17 no es claro ya que no se realiza una descripción de dicho material y se podría confundir con una composición.

De acuerdo a lo anterior, la solicitud no cumple con lo establecido en el art. 30 de la Decisión 486.y/o art.22 Tratado PCT.

5. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

La solicitud no guarda Unidad de Invención ya que para la composición que se presenta en el capítulo reivindicatorio no se están indicando los compuestos específicos que la componen y tal como se encuentra presentada son varios los principios activos de diferentes estructuras que estarían presentes en la composición así como también se estarían considerando diversos compuestos que actúan a manera del agente quelante. Dado que tanto los principios activos plaguicidas como los compuestos quelantes son conocidos en el arte previo, no es posible establecer un único concepto común inventivo en la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

30 ABR. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 1488	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202064
---	---